

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

*RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de la Gestión de Servicio de Transporte Público regular, permanente de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación en virtud de autorización administrativa especial, entre las localidades de Plasencia-Serradilla (JEAV-006).*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
- c) Número del expediente: 034TC034.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización de la Gestión de Servicio de Transporte Público regular, permanente de uso general de viajeros por carretera, con condiciones especiales de prestación en virtud de autorización administrativa especial, entre las localidades de Plasencia-Serradilla (JEAV-006).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 69 de 14 de junio de 2003.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total:

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de agosto de 2003.
- b) Contratista: Alojamiento Hoteleros, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

Mérida, a 14 de agosto de 2003. El Secretario General, Por Orden de Asignación de funciones de 18 de julio de 2003 (D.O.E. nº 86) El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Acondicionamiento de la Ctra. EX-107 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Olivenza-Alconchel. Línea telefónica 2ª. Relación 5ª.*

Para la ejecución de la obra “Acondicionamiento de la Ctra. EX-107 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Olivenza-Alconchel. Línea telefónica 2ª. Relación 5ª”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 30 de marzo de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaria General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 11 de septiembre de 2003. El Secretario General (P.D. Orden de 16 de julio de 2003), RAFAEL PACHECO RUBIO.

## RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 5

LINEA TELEFONICA 2°

EX-107. TRAMO: OLIVENZA-ALCONCHEL.

EXPEDIENTE: 983CB0450102

( BADAJOZ )

ALCONCHEL

600700

TÉRMINO MUNICIPAL:

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Cultivo		
83/0	8	13a-1*	NUÑEZ GARCIA-DIEGO, RAFAEL C/MENACHO, 41-2° 06001 BADAJOZ BADAJOZ	156 70 390	SER TEM TEM	Olivos secano Improductivo Olivos secano		
84/0	8	13a-2*	NUÑEZ GARCIA-DIEGO, RAFAEL C/MENACHO, 41-2° 06001 BADAJOZ BADAJOZ	172 430	SER TEM	Viña secano Viña secano		
85/0	8	13b	NUÑEZ GARCIA-DIEGO, RAFAEL C/MENACHO, 41-2° 06001 BADAJOZ BADAJOZ	96 240	SER TEM	Viña secano Viña secano		

**ANUNCIO de 14 de mayo de 2003, sobre construcción de vivienda unifamiliar.**

**Situación: "Nalcorzo". Promotor: D. Miguel Lusarreta Ripa, en Villanueva de la Vera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2° del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n° 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n° 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: "Nalcorzo". Promotor: D. Miguel Lusarreta Ripa. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de mayo de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 20 de agosto de 2003, sobre construcción de explotación porcina.**

**Situación: Paraje "La Dehesa", parcelas 11 y 12 del polígono 8 y parcela 129 del polígono 9. Promotor: D. Antonio Ramírez Rodríguez, en Mirandilla.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2° del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n° 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n° 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.